

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

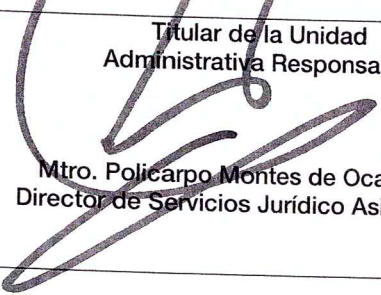
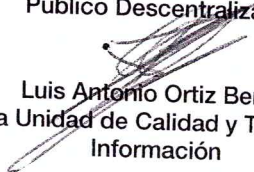
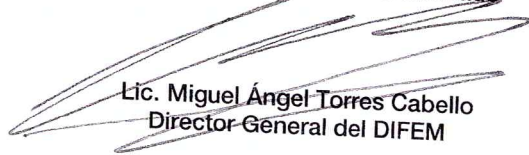
Clave **201B00000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**  
 Enlace de Mejora Regulatoria: **Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**  
 Fecha de Elaboración: **12 de septiembre de 2018** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **18 de septiembre de 2018**  
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **51** Número de acciones prioritarias para 2018: **2**

**TERCER REPORTE**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
01	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Manual General de Organización en el rubro 201B16000, respecto a las funciones de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales. Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales.	Con motivo de la escisión material de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respecto de la Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2018	Mediante oficios 201B1A000/270 /2018, 201B1A000/328 /2018, 201B1A000/342 /2018, 201B1A000/350 /2018, 201B1A000/355 /2018, 201B16000/106 2/2018, 201B1A000/363 /2018 y 201B1A000/364 /2018, el Reglamento Interior se envió para firma. Actualmente se encuentra en la Secretaría General de Gobierno, por lo que una vez que se obtenga la firma del Gobernador se	45%	Propuesta de modificación al marco normativo interno.	12/2018	Mediante oficios 201B1A000/270 /2018, 201B1A000/328 /2018, 201B1A000/342 /2018, 201B1A000/350 /2018, 201B1A000/355 /2018, 201B1A000/355 /2018, 201B16000/106 2/2018, 201B1A000/363 /2018 y 201B1A000/364 /2018, el Reglamento Interior se envió para firma. Actualmente se encuentra en la Secretaría General de Gobierno, por lo que una vez que se obtenga la firma del Gobernador se	45%	Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018**  
**DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

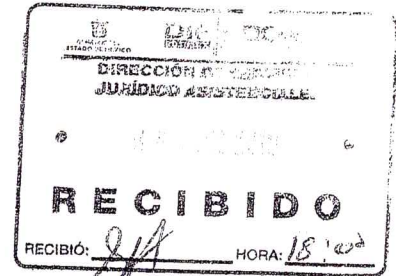
			solicitará su publicación. Respecto al Manual General de Organización, a través del oficio 201B18100/389 /2018, se emite respuesta al respecto.  En cuanto a los Manuales de Procedimientos de esta Dirección, una vez publicado el Reglamento Interior, se iniciará con su elaboración.			solicitará su publicación. Respecto al Manual General de Organización, a través del oficio 201B18100/389 /2018, se emite respuesta al respecto.  En cuanto a los Manuales de Procedimientos de esta Dirección, una vez publicado el Reglamento Interior, se iniciará con su elaboración.	
En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:							

<b>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</b>   Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez Director de Servicios Jurídico Asistenciales	<b>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b>   Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información	<b>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b>   Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM
---	--	--

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, Estado de México, 08 de junio de 2018
Oficio No. 201B1A000/ 270 / 2018

LIC. RODRIGO ESPELETA ALADRO
SECRETARIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

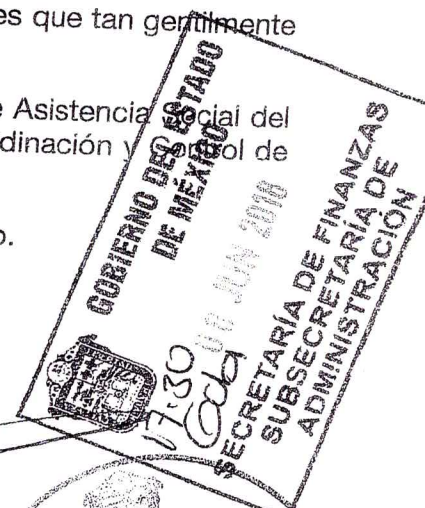


Sea este el medio para saludarle, al tiempo de presentar el Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para su validación y publicación en el periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México, en medio impreso y digital, así como la certificación del Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018 aprobado durante la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de éste Organismo, celebrada en fecha nueve de febrero del presente año.

El Proyecto que se adjunta incluye las recomendaciones y observaciones que tan gentilmente compartió la Secretaría a su digno cargo.

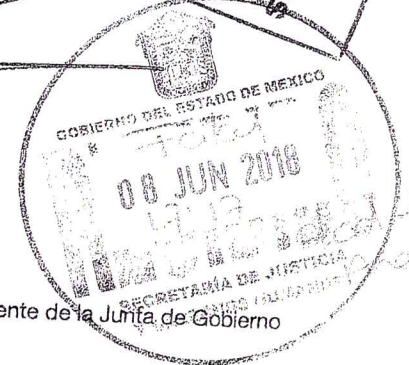
Lo anterior, con fundamento en los artículos 22 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios; y 29 fracción V, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, vigentes.

Sin otro particular, quedo de usted con las consideraciones de mi aprecio.



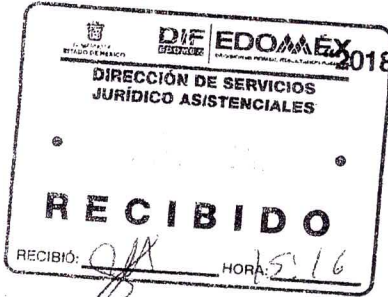
ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO
DIRECTOR GENERAL DEL DIFEM



- C.c.p. Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno.
Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.
Lic. Víctor Rodrigo Curioca Ramírez, Subsecretario de Administración y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
Lic. Sergio Ricardo Chavelas Maruri, Secretario Particular del C. Gobernador.
Archivo.

Du. Gral.



2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 23 de julio de 2018. Oficio No.: 201B1A 000-328/2018.

LIC. ALEJANDRO JAIME GÓMEZ SÁNCHEZ FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIFEM PRESENTE

[Handwritten signature]

En seguimiento al Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, dictado en la Trigésima Quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueba EL Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM; a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, solicitando sean recabadas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo para proceder a su publicación respectiva (se anexa copia).

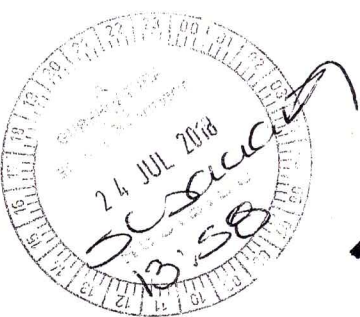
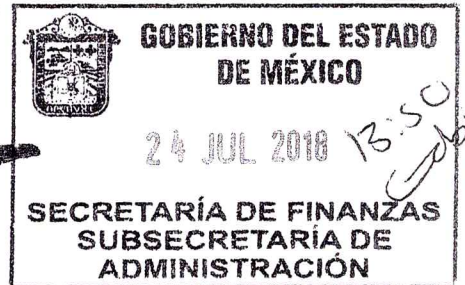
Una vez dicho lo anterior, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y devolverlos; a fin de remitir un tanto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se publique en el Reglamento en comento y el otro tanto quede a resguardo de este Organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Recibí copia de Acuse 13/08/18 [Handwritten signature]



OFICINA DE PARTES DE LA OFICINA DEL C. FISCAL CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

ACUERDO 24 JUL 2018

1907 NOMBRE Y FIRMA [Handwritten signature]

ANEXOS 51 HORA 13:10

- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno. LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales. Archivo/Minutario.

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 06 de agosto de 2018.  
Oficio No.: 201B1A 000-342/2018.

08 AGO 2018  
Heime 13:00

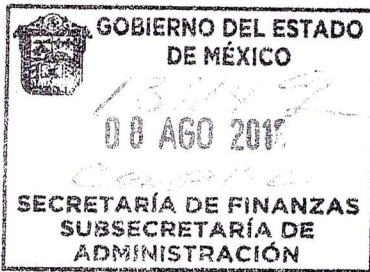
**M. C. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS**  
**SECRETARIO DE SALUD Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIFEM**  
**PRESENTE.**

En seguimiento al Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, dictado en la Trigésima Quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueba EL Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, solicitando sean recabadas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo para proceder a su publicación respectiva (se anexa copia).

Una vez dicho lo anterior, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y devolverlos en un término de tres días; a fin de remitir un tanto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se publique en el Reglamento en comento y el otro tanto quede a resguardo de este Organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

[Signature]

Coord. Asesorías  
15C  
7/8/18  
11:49  
recibí 27/8/18  
G. S. Maza

- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno.
- LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
- MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales.
- Archivo/Minutario.

Recibí copia de Acuse 15/08/18  
[Signature]

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 09 de agosto de 2018. Oficio No.: 201B1A 000-350/2018.

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIFEM PRESENTE.

En seguimiento al Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, dictado en la Trigésima Quinta sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueba EL Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, solicitando sean recabadas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo para proceder a su publicación respectiva (se anexa copia).

Una vez dicho lo anterior, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y devolverlos en un término de tres días; a fin de remitir un tanto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se publique en el Reglamento en comento y el otro tanto quede a resguardo de este Organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 13 AGO 2018 17:08 JS SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ATENTAMENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Vertical stamp: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 13 AGO 2018

Stamp: 13 AGO 2018 Elaine 12:01

- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno. LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ALVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales. Archivo/Minutario.

Stamp: DIRECCIÓN GENERAL 16 AGO 2018 RECIBIDO HORA: 16:30 WS

Stamp: DIF EDOMEX DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES RECIBIDO HORA: 17:00

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 20 de agosto de 2018.  
Oficio No.: 201B1A000/355/2018.

LIC. FRANCISCO JAVIER ERIC SEVILLA MONTES DE OCA  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y  
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIFEM  
PRESENTE.

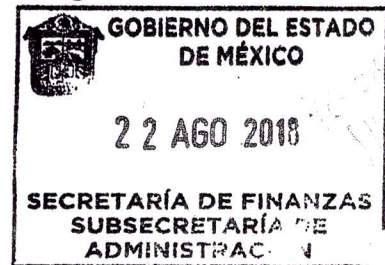
En seguimiento al Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, dictado en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueba el Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, solicitando sean recabadas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo para proceder a su publicación respectiva (se anexa copia).

Una vez dicho lo anterior, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y devolverlos en un plazo máximo de tres días, a fin de remitir un tanto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se publique en el Reglamento en comento, y el otro tanto quede a resguardo de este Organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo



ATENTAMENTE.



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO  
DIRECTOR GENERAL  
Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

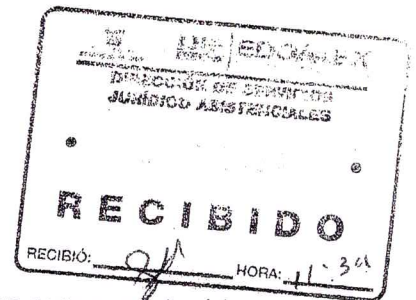
- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno.
- LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno.
- MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales.



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca de Lerdo, México, a 20 de agosto del 2018  
Oficio No. 201B16000 - 1062 / 2018

ELIZABETH PÉREZ QUIROZ  
DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN  
DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS  
PRESENTE



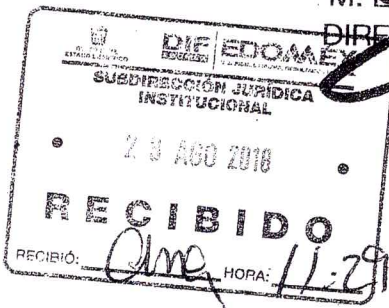
Estimada Directora Pérez:

Derivado de la reunión sostenida el pasado día 14 del mes y año en curso, sostenida con el Lic. Rafael Alejandro Contreras Carmona, Encargado de la Jefatura de la Unidad de Normatividad y Legislación Administrativa, en la cual entre otros temas se acordó la remisión del "Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", adjuntando igualmente copia del oficio SJDH/536/2018, suscrito por el Lic. Rodrigo Espeleta Aladro, Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual solicita recabar las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de dicho Organismo, para continuar con los trámites correspondientes.

Para los fines a que haya a lugar y sin otro particular, me reitero a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

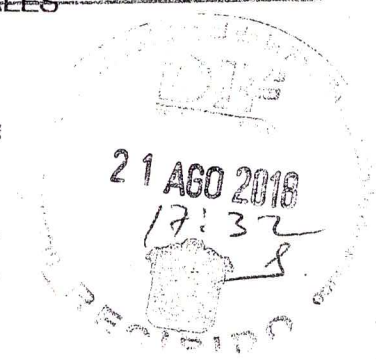
M. EN A. P. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS ASISTENCIALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

el anexo

RECIBIDO POR: Teresa  
FECHA: 21/08/18 HORA: 17:12



- C. c. p. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General.
- Lic. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración.
- M. en D. Adriana Hernández Arzate, Subdirectora Jurídica Institucional.
- Lic. Eder Maldonado Velázquez, Jefe del Departamento de Regulación y Proyectos.
- Archivo Minutario Seguimiento DG-4196
- DSJA 204/2018, SJ: 809/2018, DRP 313/2018.
- PMOA/AF/A/CEDJV



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 28 de agosto de 2018. Oficio No.: 20181A000/363/2018

MTRO. RODRIGO JARQUE LIRA SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIFEM PRESENTE.

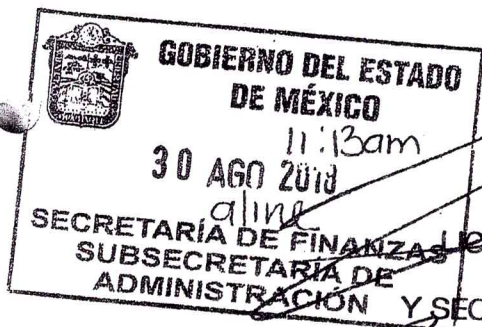
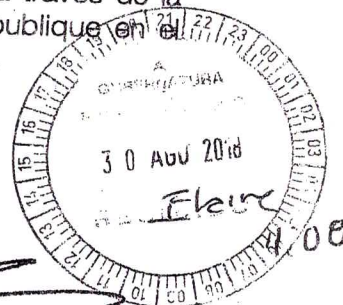


En seguimiento al Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, dictado en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, por el que se aprueba el Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, solicitando sean recabadas las firmas de los integrantes de la Junta de Gobierno de este Organismo para proceder a su publicación respectiva (se anexa copia).

Una vez dicho lo anterior, me permito solicitar de manera atenta y respetuosa tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y devolverlos en un plazo máximo de tres días, a fin de remitir un tanto a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para que a través de la Dirección de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" se publique en el Reglamento en comento, y el otro tanto quede a resguardo de este Organismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.



LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno. LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIUCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. MTRO. POLICARPO MONTES DE OCA ALVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales.



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 28 de agosto de 2018. Oficio No.: 201B1A000/364/2018.

LIC. ALEJADRO OZUNA RIVERO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PRESENTE.

Estimado Secretario Ozuna:

Sirva este medio para comentarle que en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 9 de febrero de 2018, se dictó el Acuerdo DIFEM-EXT-035-001-2018, por el que se aprueba el Proyecto de Reglamento Interior del DIFEM, a efecto de que se continúen con los trámites administrativos correspondientes hasta su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México; y considerando el oficio SJDH/536/2018 suscrito por el Secretario de Justicia y Derechos Humanos, a través del cual informa que ha concluido la revisión del proyecto de Reglamento Interior del DIFEM. (Se anexa copia)

Una vez dicho lo anterior, solicito respetuosamente tenga a bien suscribir los dos tantos originales del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; así mismo para que a través de su conducto los mismos sean firmados por el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, en cumplimiento al artículo 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; una vez hecho lo anterior tenga a bien devolverlos a este Organismo para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RECIBIDO DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO ASISTENCIALES RECIBÍO: Ruth HORA: 9:50hs

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 13:01pm 04 SEP 2018 aline SECRETARÍA DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE.

LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES CABELLO DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

04 SEP 2018 12:57

Clavelia

- c.c.p. LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA.- Gobernador Constitucional del Estado de México y Presidente de la Junta de Gobierno. LIC. VÍCTOR RODRIGO CURIOCA RAMÍREZ.- Subsecretario de Finanzas y Vicepresidente de la Junta de Gobierno. MTRD. POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ.- Director de Servicios Jurídico Asistenciales. Archivo/Minutario.

Recibi copia de acuse 05/09 Ruth Vera. 10.061

973/2018

994

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

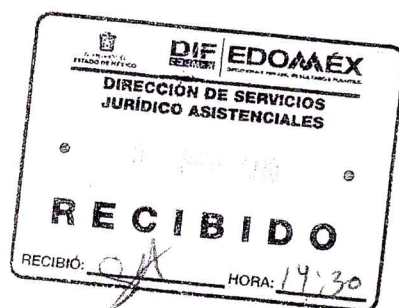
Toluca, Estado de México,  
31 de agosto de 2018  
Oficio No. 201B18100/389/2018

**MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
POLICARPO MONTES DE OCA ÁLVAREZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS  
JURÍDICO ASISTENCIALES Y VOCAL  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DEL DIFEM  
P R E S E N T E**


En atención a su similar No. 201B16000/928/2018, en el cual remite el Proyecto con las modificaciones propuestas al Manual General de Organización en el rubro 201B16000, informo a usted que fue revisada la información del documento en comento, no obstante, hasta el momento que se libere el Acuerdo Modificatorio del Reglamento Interior del Organismo, se procederá a realizar el análisis para su integración.

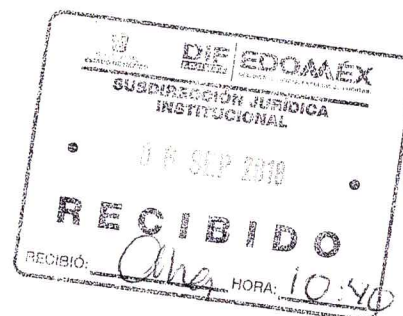
Con respecto a su solicitud de gestión de las claves programáticas de su Dirección de forma consecutiva, le informo que la Dirección General de Innovación no es la instancia indicada para hacer esa modificación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordialmente.



**ATENTAMENTE**

  
**LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL  
JEFE DE LA UNIDAD  
Y SECRETARIO TÉCNICO**



C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.  
L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.  
L.C. Alejandro Munguía Nava, Jefe de la Unidad de Contraloría Interna y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.  
Archivo  
LAOB/JLM/meem

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**  
DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE CALIDAD Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Clave **201B00000** Dependencia/Organismo Público Descentralizado: **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México**  
Enlace de Mejora Regulatoria: **Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información**  
Fecha de Elaboración: **12 de septiembre de 2018** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **18 de septiembre de 2018**  
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **51** Número de acciones prioritarias para 2018: **2**

TERCER REPORTE

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y evidencias	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
02	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Manual General de Organización en el rubro 201B19000, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Manuales de Procedimientos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Con motivo de la reestructuración de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se hace necesaria la modificación al marco normativo que regula el actuar de las áreas administrativas que la conforman.	12/2018	No se ha dado cumplimiento aún con la elaboración de los Proyectos de los Manuales de Procedimientos, en virtud de que aún no se ha publicado el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y por consiguiente no se cuenta todavía con la autorización de la propuesta del proyecto del Manual de Organización por parte de la Unidad de Calidad y Tecnologías de la Información	45	Propuesta de modificación al marco normativo interno	12/2018	No se ha dado cumplimiento aún con la elaboración de los Proyectos de los Manuales de Procedimientos, en virtud de que aún no se ha publicado el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y por consiguiente no se cuenta todavía con la autorización de la propuesta del proyecto del Manual de Organización por parte de la Unidad de Calidad y Tecnologías de la Información	45	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018  
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



En caso de incumplimiento de las acciones programadas describir las causas:

En la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se aprobó el Proyecto del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México; sin embargo, éste no ha sido publicado en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

A pesar de lo anterior, se remitió a la Unidad de Calidad Tecnologías de la Información, el Proyecto del Manual General de Organización, para su revisión; quien a su vez está en espera de la autorización del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para proceder con las gestiones de autorización del Manual General de Organización.

<p><b>Titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p> <p>Mtra. Cristel Yunuen Pozas Serrano Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p><b>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b></p> <p>Luis Antonio Ortiz Bernal Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p><b>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b></p> <p>Lic. Miguel Ángel Torres Cabello Director General del DIFEM</p>
--	---	--